

## AVISO DE REMATE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA  
PALACIO MUNICIAPL – NARIÑO CUNDINAMARCA  
[jprmaplnarinobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmaplnarinobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
310-858-88-10

### INFORMA:

Que dentro del proceso DIVISORIO No 254834089001-2019-00040-00 de MYRIAM ACOSTA DE OJEDA contra EUSTOQUIO JIMÉNEZ VELASCO, mediante auto de fecha 09 de febrero de la corriente anualidad, se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de **REMATE**, la cual se realizará el día VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), del siguiente bien inmueble:

Se trata del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 307-76292 Lote 4 de la manzana A ubicado en el CONODOMINIO EL OASIS de Nariño Cundinamarca, el cual se encuentra avaluado en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$55.400.000)**.

El secuestre ANGEL IGNACIO PEÑA MERCHAN , quien hace parte de la entidad TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S. identificada con el NIT: No 900.171.814-6 puede ser localizado en la carrera 90-36 oficina 404 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfonos 610-00-46, 300-598-67-37 y 350-519-15-34 correo electrónico [transolucionesinmobiliarias@gmail.com](mailto:transolucionesinmobiliarias@gmail.com).

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo a orden de este estrado judicial a la cuenta de depósitos judiciales No 254832042002 del Banco Agrario de Colombia S.A.

La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su inicio.

Quien desee postularse deberá informar a este estrado judicial por lo menos con una semana antelación el correo electrónico al cual se deba remitir el link de acceso a la diligencia, ello como quiera que la misma se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams.

  
HERNÁNDO. ZAMBRANO B.  
SECRETARIO

  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMO JUDICIAL  
SECRETARÍA  
NARIÑO - CUNDINAMARCA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL